

CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria (V), septiembre 01 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso que se había programado audiencia de “Inspección Judicial” y de “Instrucción y Juzgamiento”, en donde la primera no se puede llevar a cabo en razón a que el titular del Despacho tiene que atender actos urgentes con detenidos, a petición de la Fiscalía Local 112 con dos personas privada de la libertad cuyo término de vencimiento está a próximo a cumplirse. **Sírvase Prover.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**AUTO INTERLOCUTORIO No. 1087
RADICADO: 2019-00213-00
CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Candelaria (V), septiembre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)_

Evidenciado el informe de Secretaría se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de “Inspección Judicial” y de “Instrucción y Juzgamiento” que estaban programadas mediante auto interlocutorio No. 967 del 10 de agosto hogaño. En consecuencia, el Despacho Judicial,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día 24 de septiembre de 2021 a las 08:30 de la mañana para llevar a término la **INSPECCIÓN JUDICIAL** sobre el lote de terreno objeto de este proceso identificado con matrícula inmobiliaria No. 378-11727 y como para esa fecha estaba programada anteladamente la audiencia de instrucción y juzgamiento se deberá cambiar la cronología.

SEGUNDO: FIJAR el día 26 de octubre de 2021 a las 8:30 de la mañana para llevar a término diligencia de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO CUNDELARIA VALLE

En Estado No. 143 de hoy septiembre 01 de 2021
Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria.